

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 16/5

EN CONCON,

11 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°129, Julio del 2020, Dideco, Área Social
- D. Certificado N°236 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$226.000 para pago de examen, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Núcleo Salud Valparaíso SPA, Rut: 96.824.660-7
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

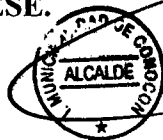
1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°129 al Sr. Luis Araya Díaz Rut [REDACTED] se deberá realizar un cheque a nombre de Núcleo Salud Valparaíso SPA, Rut: 96.824.660-7 por un monto de \$226.000.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



TESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARILINA BENOZAGODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado